XXIX Festival Universitario de Día de Muertos

MEGAOFRENDA
UNAM · 2026

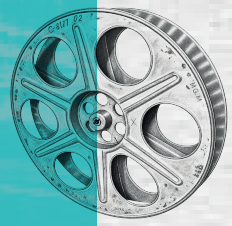

475+ "Trayectorias que nos SUSTENTAN"

31 OCT,
01 y 02 NOV
11:00 a 21:00 h

Comunidad UNAM
www.tucomunidad.unam.mx

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS

convocan al

CONCURSO UNIVERSITARIO

VIDEO CORTOMETRAJE

Tus pasos en la universidad

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) y la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), invita a estudiantes de la Comunidad Universitaria a participar en el **Certamen de Video/Cortometraje "Tus pasos en la Universidad" del XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS 475+ "TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN".**

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar, previo registro, las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como estudiantes pertenecientes al Sistema Incorporado de la UNAM, de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. TEMÁTICA

Las propuestas deberán enmarcarse en el tema del festival: 475+ "Trayectorias que nos sustentan", abordando la identidad, historia y legado universitario a través de la narrativa audiovisual.

3. CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO/CORTOMETRAJE

a) Sólo se recibirán videos en formato digital.
b) El archivo deberá entregarse en formato **.MP4.**
c) **El material visual y audiovisual deberá ser 100% original,** realizado por la persona o equipo participante y producido específicamente para este concurso.
d) No se permitirá la incorporación de material audiovisual de archivo, stock footage, fragmentos de películas, programas, videos, fotografías u otras obras pertenecientes a terceros, ni contenido generado total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial.

e) En caso de utilizar música, ésta deberá cumplir con alguno de los siguientes supuestos:

- Ser de autoría de la persona o equipo participante;
- Encontrarse en dominio público; o
- Contar con una licencia o autorización que permita expresamente su utilización dentro de la obra audiovisual y su posterior exhibición y difusión en el marco del concurso.

En los dos últimos supuestos, las personas participantes **deberán presentar la documentación o evidencia que acredite el derecho de uso correspondiente.** Cuando se utilice una grabación musical preexistente, deberá contarse, en su caso, con las autorizaciones aplicables tanto sobre la obra musical como sobre el fonograma utilizado.

f) El video deberá realizarse en **formato vertical.**

g) Tendrá una duración mínima de **45 segundos** y máxima de **120 segundos.**

h) No se aceptarán piezas descargadas de TikTok u otras plataformas de redes sociales, ni videos que incorporen marcas de agua o elementos provenientes de plantillas automatizadas de dichas plataformas.

i) La persona o equipo participante será responsable de contar con las autorizaciones necesarias para la utilización de la imagen y voz de terceras personas identificables que aparezcan en el video/cortometraje, cuando éstas resulten necesarias. En el caso de personas menores de edad, deberá contarse con la autorización de quien ejerza la patria potestad o tutela, conforme a la normativa aplicable.

4. REGISTRO

Las y los estudiantes interesados en participar deberán enviar su video/cortometraje, sus datos (nombre completo, entidad académica a la que pertenecen, correo electrónico y número de contacto), así como el o los documentos que acrediten su pertenencia a la UNAM o al Sistema Incorporado, según corresponda, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **23 de octubre de 2026 a las 23:59 horas,** tiempo de la Ciudad de México, mediante la liga que estará disponible en: **www.megaofrenda.unam.mx** Asimismo, deberán adjuntar, cuando corresponda:

- la documentación que acredite las licencias o autorizaciones para la utilización de música;
- las autorizaciones de imagen y voz que resulten necesarias; y
- la carta de autorización de uso y exhibición de la obra establecida para efectos del presente concurso.

Nota: Para acreditar la condición de estudiante de la UNAM será necesario presentar alguno de los siguientes documentos:

- Credencial UNAM por ambos lados con resello vigente.
- Tira de materias vigente o del semestre inmediato anterior.
- Comprobante de inscripción vigente.
- Comprobante de estudios emitido por la entidad académica correspondiente.

Los trabajos podrán presentarse de manera individual o en equipos de hasta tres personas. En el caso de trabajos colectivos, deberán registrarse todas las personas integrantes del equipo y presentar los datos y documentos correspondientes a cada una.

5. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

a) El jurado estará integrado por especialistas en el ámbito audiovisual. Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto cualquiera de los lugares si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad o los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

b) El jurado podrá otorgar las menciones honoríficas que considere pertinentes.

c) Las personas participantes **conservarán los derechos que legalmente les correspondan sobre sus obras.** Para efectos de la participación en el concurso, autorizarán a la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el instrumento correspondiente y con carácter no exclusivo, a utilizar las obras para su evaluación, exhibición y difusión en el marco del XXIX Festival Universitario del Día de Muertos, así como en actividades académicas, culturales y de comunicación institucional relacionadas con el concurso.

La autorización podrá comprender, en los términos establecidos en el documento respectivo, la reproducción, exhibición, comunicación pública y difusión de las obras a través de espacios universitarios, sitios web, plataformas digitales y redes sociales institucionales, reconociendo en todo momento los créditos autorales correspondientes.

La redacción definitiva de la autorización, su vigencia, territorio y modalidades de utilización deberán establecerse en la Carta de autorización de uso y exhibición correspondiente y ser validados por la instancia jurídica competente de la UNAM.

d) Las personas participantes manifiestan, bajo su responsabilidad, que cuentan con los derechos y autorizaciones necesarios sobre todos los elementos incorporados en la obra y que su utilización no vulnera derechos de terceros.

e) Las personas que resulten ganadoras serán notificadas por correo electrónico y los resultados se publicarán en **www.megaofrenda.unam.mx** y en las redes sociales **@ComunidadUNAM.**

f) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de

conformidad con la normativa aplicable y serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. El aviso de privacidad correspondiente podrá consultarse en: **https://tucomunidad.unam.mx/aviso.php**

g) Las personas ganadoras deberán presentar el original de su credencial UNAM o una identificación oficial, además de la documentación que la Universidad determine para la entrega del premio correspondiente.

h) Cuando el trabajo ganador haya sido presentado por un equipo, el importe del premio correspondiente se dividirá entre sus integrantes.

PREMIOS

Primer lugar: $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

6. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias convocantes.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases establecidas en la presente convocatoria. Para mayor información, favor de dirigirse al correo: **megaofrenda@dgaco.unam.mx**

Al enviar este registro, declaro bajo protesta de decir verdad que la obra audiovisual es original, y que cuento con los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para la utilización de los elementos que integran la obra audiovisual, que su contenido no infringe derechos de terceros, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, derechos de autor, derechos conexos, derechos de imagen y voz. En su caso, manifiesto que cuento con las autorizaciones correspondientes de las personas que participan o aparezcan en la obra y cuando resulte necesario, de sus representantes legales. Asimismo, acepto las bases y los Términos y Condiciones, otorgando a la UNAM una licencia no exclusiva y gratuita para su evaluación, exhibición y difusión conforme al Aviso de Privacidad.

475+
"Trayectorias
que nos
SUSTENTAN"